

# ALCANCE AL NUMERO 35.

# BOLETIN OFICIAL

## ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL EDO. DE SONORA

Registrado como artículo de segunda clase con fecha cuatro de marzo de mil novecientos veinticuatro

BI-SEMANARIO

OFICINAS  
PALACIO DE GOBIERNO

Las leyes y disposiciones de carácter oficial son obligatorias con el solo hecho de publicarse en este periódico.—Los avisos de este carácter particular sólo se publicarán previo acuerdo del Secretario de Estado y pago del precio respectivo.

TOMO XXVII

HERMOSILLO, SONORA, SABADO 2 DE MAYO DE 1931.

NUMERO 35

## PODER EJECUTIVO del Estado Libre y Soberano de Sonora

FRANCISCO S. ELIAS, para el presente año, en los siguientes términos:

Gobernador Constitucional Interino del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que en uso de las facultades extraordinarias de que por Registro de Automóviles hallo investido en el Ramo de Hacienda, por Ley número 59, de 29 de septiembre del año de 1930, prorrogadas por Ley número 66 de 1º. de diciembre del mismo año, he tenido a bien expedir el siguiente

### DECRETO NUMERO 17

Que reforma el artículo 4º. de la Ley de Ingresos del Estado para el presente ejercicio Fiscal.

Artículo Primero.—Se reforma el artículo 4º. de la Ley de Ingresos del Estado, cuya

Artículo Cuarto.—En vista de que los impuestos Predial sobre Semovientes y General sobre el Comercio y la Industria y el Derecho de Registro de Automóviles serán recaudados únicamente por el Estado, se concede a los Municipios una participación de veinticinco por ciento, quince por ciento, treinta por ciento y cincuenta por ciento, respectivamente, sobre el monto de dichos impuestos que se cogen en su jurisdicción, con excepción de los Municipios de Agua Prieta, Altar, Arizpe, Caborca, Cananea, Guaymas, Nogales, Magdalena y

Pitiquito, en los cuales la participación en el producto del Impuesto General sobre el Comercio y la Industria, será de cuarenta por ciento. No se concederá par

ticipación en el producto obtenido por la aplicación del Impuesto General sobre el Comercio y la Industria de los giros que expendan gasolina y alcohol.

### TRANSITORIO.

Único.—Este Decreto empezará a surtir sus efectos a partir de esta fecha.

Por tanto mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé su debido cumplimiento.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo del Estado, en Hermosillo, Sonora, a primero de Mayo de mil novecientos treinta y uno.

Francisco S. ELIAS.  
El Secretario de Gobierno.  
Abelardo B. SOBARZO.

Memorial de la señora A- el C. Comisario de Policía gra la pensión asignada a delina Cruz de Luž, vecina de Bácum, se aclare cual es su hermana Nieves por Ley de Nacozari de García, p- la jurisdicción territorial Número 7 de octubre de diendo se conceda la gracia que se concedió a la Comi- 1925, en vista de las razo- de indulto a su esposo el se- saría "Valle del Yaqui", nes que se sirve exponer. — ñor Manuel Luz. —"Recibo perteneciente a la Municipa "Recibo y resérvese para el y a sus antecedentes".

Ocurso de la señora Ra- la misma jurisdicción que te de sesiones".  
mona viuda de Parada, ve- nía "Pueblo Yaqui".  
cina de Nacozari de García, Ocurso del señor Guillermo Bustamante, vecino de impuestos que adeuda al E- Santa Cruz, pidiendo condo- rario del Estado, en vista de nación de impuestos del Es- las razones que se sirve ex- tado. —"Transcribábase al E- poner.—"Enterado y Archi- jecutivo".  
yo".

Memorial de la señorita Emilia Robles, acompañan- do varios documentos ten- dientes a comprobar el de- recho que le asiste para per- cibir la pensión que le fué concedida por Ley Número 74 de fecha 10. de mayo de 1924. —"Dígase al Ejecuti- vo del Estado reanude el pa- go de la pensión".

Ocurso de la señorita Do- lores Landell, de esta Capi- tal, solicitando se giren ór- denes a fin de que se reanu- de el pago de la pensión que le fué concedida por De- creto Número 34 de 25 de enero de 1916 y acompañan- do varios documentos que comprueban el derecho que le asiste para percibir tal pensión.—"Dígase al Ejecu- tivo del Estado que reanu- de el pago de la pensión".

Memorial de la señorita Ramona Goena, de esta Ca- pital, acompañando un do- cumento tendiente a compro- bar el derecho que le asiste para percibir la pensión que le fué concedida por Decre- to Número 46 de fecha 11 de abril de 1916. —"Dígase al Ejecutivo del Estado que reanude el pago de la pen- sión".

Escrito del señor Miguel N. Olea, pidiendo en su ca- rácter de Comisionado por tal, pidiendo se pague inte-

Memorial de varios veci- nos de Oputo, Sonora, pro- testando por la expedición de la Ley que suprimió va- rios Municipios del Estado. —"Enterado y Archivo".

Escrito de la Sociedad Fe- menil "Pro-Raza", de Ciu- dad Obregón, Sonora, pro- testando contra actos cometi- dos por el C. Presidente Municipal de aquel lugar.— "Enterado y Archivo".

Ocurso del reo Froilán Al- varez, preso en la Cárcel Pú- blica de Ciudad Obregón, pi- diendo se le conceda la gra- cia de indulto, se le informe lo que se haya resuelto so- bre la petición que elevó so- bre el mismo asunto. —"In- fórmesele".

Memorial del señor E- duardo Gálvez, de Horcasí- das, pidiendo condonación onces horas y cuarenta mi- nutos del día.—J. M. ACU- Municipales. —"Transcribá NA. Rúbrica. Diputado Vi- ce Presidente. —ALEJAN- DRO LACY JR. Rúbrica. Diputado Secretario.

Escrito del Comité Parti- cular Ejecutivo Agrario de Santa María Guaraje, perte- niente al Municipio de probada y Publíquese".

Quiriego, pidiendo se agre- gue dicho poblado al Muni- cipio de Navojoa.—"Enter- do y Archivo".

Ocurso de la señorita Jo- sefina Arriola, de esta Capi- tal, pidiendo se pague inte-

Cicular de la Empresa Hi- dro Eléctrica, de Minati- tlán, Veracruz, manifestan- do que con fecha 11 de ene- ro último quedó debidamen- te constituida la Directiva de dicha Empresa y dando a conocer el personal que la integra. —"Enterado y Ar- chivo".

Memorial del señor Plu- tarco Riesgo V., vecino de la Fábrica de Los Angeles, Sonora, acompañando va- rios documentos tendientes a comprobar el derecho que le asiste para percibir la pen- sión que le asignó la Ley Número 123 de 26 de sep- tiembre de 1924 y pidiendo se reanude el pago de dicha pensión.—"Dígase al Ejecu- tivo del Estado reanude la pensión".

Finalmente y como no hu- biera más asuntos de que dar cuenta, el C. Presiden- te citó para principiar la se- sión próxima el día 9 de los

corrientes a las diez, levan- tando la de esta fecha a las

tas, pidiendo condonación onces horas y cuarenta mi- nutos del día.—J. M. ACU- Municipales. —"Transcribá NA. Rúbrica. Diputado Vi- ce Presidente. —ALEJAN- DRO LACY JR. Rúbrica. Diputado Secretario.

Trámite al margen: "A- nunciente al Municipio de probada y Publíquese".

Hermosillo, Abril 23 de 1931. —Alejandro Lacy Jr. —Diputado Secretario.

ES COPIA

El Oficial Mayor,  
Plutarco Padilla.

335-1 vez.